

GACETA AGRARIA

Publicación informativa de la Procuraduría Agraria | Año 1 • Número 12 • Mayo 2022

PROCURADURÍA AGRARIA CONSOLIDA ALIANZAS ESTRATÉGICAS



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

Román Guillermo Meyer Falcón

Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

David Ricardo Cervantes Peredo

Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario

PROCURADURÍA AGRARIA

Luis Rafael Hernández Palacios Mirón

Procurador Agrario

Alejandro Chanes Ortiz

Subprocurador General

Héctor Rodríguez Salas

Secretario General

Martín Careaga Olvera

Coordinador General de Oficinas de Representación

Ireno Alexis Ballinas Ruiz

Visitador Especial

Luis Jiménez Guzmán

Director General Jurídico y de Representación Agraria

Ernesto Israel Arechavala Velázquez

Director General de Conciliación y Servicios Periciales

Ma. de la Luz Rodríguez Morales

Directora General de Organización Agraria

Yolanda Beatriz Vera Castillo

Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural

María de los Ángeles Arellano Sánchez

Directora General de Administración

Pascual Tellez Hernández

Encargado de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

EQUIPO EDITORIAL DE LA GACETA AGRARIA

Diego Eugenio López Ramírez – Editor Responsable

M. Yolitzin L. Pacheco - Editor

Carolina Villafán González – Coeditora

José Aldo Sánchez Becerril - Redactor

Alexis Yasky Villagomez - Diseñador

contenido

Año 1 • Número 12 • Mayo 2022

Empoderando a la Mujer Indígena y a la Mujer Rural	4
Procuraduría Agraria y Gobierno del Estado de Baja California firman Convenio de Colaboración..	7
Justicia Agraria avanza en Tlaxcala.....	9
Capacitación para Funcionarios Federales, Estatales y Municipales y Talleres de Construcción de Ordenamientos en los Municipios de Muna y Maxcanú, Yucatán.....	11
Plan de Atención Integral al Ejido Creel	14
Entrevista a Ma. de la Luz Rodríguez Morales, Directora General de Organización Agraria	17
Entrevista a José de Jesús Escalante Oliva, Representante de la PA en Nuevo León	20
Entrevista a Gonzalo García Buenrostro, Representante de la PA en Aguascalientes	23
Las Alternativas al Glifosato Existen	25
Acciones de los estados	26

Empoderando a la Mujer Indígena y a la Mujer Rural



La Procuraduría Agraria (PA) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) firman un Convenio de Colaboración.



Los titulares de Procuraduría Agraria y el Inmujeres acompañados de su equipo, firmaron un convenio de colaboración para transformar la vida de las mujeres en México.

Con la finalidad de que cada vez más mujeres de zonas rurales y mujeres indígenas accedan a la titularidad de la tierra y se fortalezca su participación e integración a los órganos de representación agraria, sin ningún tipo de violencia o discriminación; la Procuraduría Agraria colaborará con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Del total de personas ejidatarias, comuneras y poseionarias con derechos a la propiedad social, únicamente 27% son mujeres y sólo 8% integran los comisariados ejidales; además, en ese mismo porcentaje ocupan algún cargo de decisión en los Consejos de Vigilancia.

“Queremos cambiar esto radicalmente, un primer paso es que las mujeres sean propietarias de la tierra, porque si no, seguiremos con este tema estructural que no permite que participen de la manera que deben hacerlo. Que ellas sean parte de la dirigencia y tengan una representación significativa en estos espacios que han sido históricamente de los hombres”, afirmó Nadine Gasman Zylbermann, presidenta del Inmujeres.



Los titulares de la Procuraduría Agraria y el Inmujeres hablaron sobre los beneficios y la transformación que traerá consigo a las comunidades de México.

Al final del sexenio se busca lograr un alcance de capacitaciones a 30 mil núcleos agrarios: Luis Hernández Palacios, Procurador Agrario.

El convenio se traducirá en acciones específicas de gran relevancia. Por una parte, se brindarán capacitaciones con un alcance de mil núcleos agrarios en 2022 hasta lograr capacitaciones a 30 mil núcleos al fin del sexenio.

El Inmujeres apoyará el esfuerzo de la PA con capacitación en perspectiva de género al funcionariado, así como en modificar los reglamentos internos de los ejidos y estatutos comunales; para que las mujeres accedan a la justicia agraria y se garantice su derecho a la propiedad de la tierra y a participar en condiciones de igualdad con los hombres en cargos de decisión en los órganos agrarios.

Además, se dará una dimensión territorial social más amplia al programa “Mujeres por el Acceso a la Tierra”, que permitirá que mujeres indígenas y rurales de todo el país accedan a la titularidad de sus derechos agrarios a través de las Jornadas de Justicia Itinerante.

En estas jornadas especiales, será donde la PA realizará las gestiones ante el Registro Agrario Nacional (RAN) para que emita las constancias de vigencia de derechos e inscripción de sentencias que favorezcan a las mujeres.

De esta manera, la Procuraduría Agraria y el Inmujeres reafirman su compromiso con la Cuarta Transformación encabezada por el presidente López Obrador, bajo el principio de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera, “...este convenio reconoce y sintetiza que es en la igualdad de género donde se generan mejores condiciones de vida” aseguró, el procurador Hernández Palacios. ▣



Procuraduría Agraria y Gobierno del Estado de Baja California firman Convenio de Colaboración

Como parte de una estrategia que abarca todos los rincones del país, la Procuraduría Agraria continúa buscando tácticas novedosas para eficientar los procesos; todo ello, se oficializa refrendando Convenios de Colaboración con las entidades federativas, que faciliten las labores de la Institución para solucionar los conflictos, realizar las actualizaciones o agilizar las regularizaciones de los sujetos agrarios.

El Procurador Agrario, Luis Hernández Palacios Mirón, junto con la Gobernadora del estado de Baja California, Marina del Pilar Ávila, firmaron un Convenio de Colaboración entre las dependencias que representan para llevar a cabo acciones tendientes a la difusión, promoción y en su caso, gestión administrativa de los programas sociales correspondientes.

Asimismo, el acuerdo incluye un ejercicio de intercambio de información necesario respecto de defunciones de ejidatarios y comuneros de los núcleos agrarios del estado de Baja California, con la finalidad de que la PA lleve a cabo acciones de asesoría para la actualización de padrones ejidales o comunales, y con ello se otorgue certeza jurídica a los sujetos de derechos agrarios.





A la par, el Procurador Agrario firmó el convenio relativo al proyecto de Ordenamiento Ecológico Participativo en el municipio de Ensenada, con la colaboración de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Gobierno del estado de Baja California y el Ayuntamiento de Ensenada.

También (en la medida de sus posibilidades) el Gobierno de Baja California coadyuvará en los trabajos técnicos que impliquen realizar brigadas topográficas a solicitud de PA; entendiéndose por brigada, el apoyo de personal técnico capacitado para llevar a cabo trabajos de delimitación en predios localizados en núcleos ejidales.

Con este acuerdo alcanzado entre los distintos órdenes de gobierno se pretende agilizar los procesos de regularización territorial en Baja California, sobre todo en San Quintín, donde las autoridades estatales expusieron la necesidad de acelerar estos métodos debido a la problemática social de dicha zona.

En reunión con el ejido Reforma Agraria, autoridades gubernamentales acordaron que con el apoyo de la Procuraduría Agraria iniciarán el procedimiento conciliatorio con 60 personas de la comunidad, de manera que los conflictos se resuelvan mediante diálogo y acuerdos presenciados por autoridades de la fiscalía estatal. ▣

Se manifestó la necesidad de resolver los temas de regularización en Baja California, haciendo hincapié en el oriente de Tijuana y San Quintín.

Justicia Agraria avanza en Tlaxcala

Gobierno del Estado de Tlaxcala y la Procuraduría Agraria suscribieron un convenio de colaboración, con el objetivo de realizar acciones en el ámbito de competencia de cada ente, con la finalidad de actualizar padrones ejidales o comunales, lo que permitirá que los núcleos de población agrarios tengan certeza jurídica, ya que estos instrumentos son indispensables para la verificación de asistencia e instalación de asambleas y la votación de los acuerdos que en ellas se tomen.

La Licenciada Lorena Cuéllar Cisneros, titular del Ejecutivo local reconoció el interés y compromiso del Procurador Agrario. Señaló que la suma de esfuerzos será la pauta para dar mejores resultados, además subrayó la importancia de la participación de las mujeres para fortalecer al campo tlaxcalteca; destacó que es primordial coadyuvar en el seguimiento a los procedimientos o programas sociales federales y estatales para atender la deuda histórica que se tiene con el sector primario.



Luis Hernández Palacios, Procurador Agrario y Lorena Cuéllar, Gobernadora de Tlaxcala.

Gobierno de Tlaxcala y la Procuraduría Agraria suscribieron un convenio.

Asimismo, el Licenciado Luis Hernández Palacios, Procurador Agrario, señaló que la suscripción del convenio es un gran compromiso que sintetiza la conjunción de intereses, propósitos y anhelos para lograr el bienestar de los habitantes del campo en Tlaxcala; expresó la disposición de colaborar en el marco de sus atribuciones para la actualización de padrones, reglamentos internos, órganos de representación y vigilancia, y así generar condiciones de desarrollo social colaborativos, de gobernanza al interior de los núcleos agrarios para el desarrollo sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales del estado, en beneficio de los pobladores del ámbito rural.

Por su parte, la Licenciada Jovita Esmeralda Mendoza Vargas, Representante de la PA en Tlaxcala, explicó que un porcentaje importante de ejidatarios o comuneros han perdido la calidad agraria por las diversas causas establecidas en la legislación de la materia, lo que ha provocado la desactualización de la mayoría de los padrones ejidales o comunales, de ahí la importancia de la suma de esfuerzos para el intercambio de información que permitirá llevar a cabo acciones de asesoría para la actualización de padrones ejidales o comunales, además de la atención y solución de las problemáticas que aquejan a los sujetos agrarios en el estado.

Cabe destacar que estuvieron presentes los representantes en la entidad de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Registro Agrario Nacional (RAN) entre otras autoridades federales y estatales. ■



El compromiso con los sujetos agrarios de México es un movimiento de transformación constante.

Capacitación para Funcionarios Federales, Estatales y Municipales y Talleres de Construcción de Ordenamientos en los Municipios de Muna y Maxcanú, Yucatán

E

l pasado 19 de abril se inició el Curso “Capacitación para funcionarios federales, estatales y municipales y talleres de construcción de ordenamientos en los municipios de Muna y Maxcanú, Yucatán”, impartido por CUPREDER (Centro Universitario de Investigación, Docencia y Acción en Territorio (antes Centro Universitario para la Prevención de Desastres Territoriales) y personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con sede en el Centro de Investigación Científica de Yucatán, (CICY) en el municipio de Mérida, estado de Yucatán.

Por parte de la Procuraduría Agraria (PA) participaron visitantes agrarios de las representaciones de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán, así como personal de la Dirección de Capacitación adscrito a la CGOR; la dirección de los talleres para el personal de la institución, estuvo a cargo de la M.C. Yolanda Beatriz Vera Castillo, Directora General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural y el Ing. Claudio Francisco Mendoza Piedra, Representante de la PA en el estado de Yucatán.

EL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL INTEGRAL.

“Es un instrumento de política ambiental para regular el uso de suelo y promover un desarrollo sustentable, que pretende maximizar el consenso entre los sectores y minimizar los conflictos ambientales para el uso del territorio”; el procedimiento es a través de la participación de los pobladores y distintos sectores, para tomar acuerdos conjuntos. Esos acuerdos se plasman en un documento llamado Programa de Ordenamiento del Territorio, compuesto por escenarios territoriales e información de los intereses sectoriales que se expresan en él, y por la regulación de los usos de suelo de acuerdo a la política ambiental correspondiente y sus criterios y lineamientos respectivos.

Formulación y construcción del modelo de ordenamiento territorial integral.



La construcción participativa de un programa de ordenamiento territorial integral local, tal y como lo propone el CUPREDER-BUAP, donde establecen, de acuerdo con la SEMARNAT, como prioridad que “los ordenamientos no se hacen con las comunidades, sino que se construyen con ellas”; parte del proceso de formulación de un ordenamiento ecológico participativo es: la caracterización, el diagnóstico, la prospectiva y la propuesta del modelo.

El proceso de construcción de estos ordenamientos participativos reconoce las siguientes dimensiones analíticas del territorio: ambientales, sociopolíticas y sectoriales; donde se:

- Planifica el uso racional y sostenible del territorio.
- Contribuye a la prevención del deterioro ambiental.
- Evita el establecimiento de Asentamiento Humano e Infraestructura en zonas de peligro.
- Atiende conflictos ambientales derivados de la disputa por los recursos naturales (agroindustria, turismo, minería, agua) que procede de distintos intereses, económicos y de otro tipo, internos y externos al municipio.
- Fortalece el bienestar de la comunidad al crear herramientas para enfrentar el futuro.

El Proceso de los ordenamientos participativos se basa en la conjunción de información científica y el Diálogo de Saberes y es específica para cada comunidad o municipio.

En términos generales, el ordenamiento local es un instrumento de política ambiental para la regulación de los usos de suelo y las actividades productivas con el fin de lograr la protección de medio ambiente y el aprovechamiento sustentable, con la finalidad de atender los conflictos que se suscitan en torno a los bienes ambientales y los bienes comunes y que es creado con la participación de los pobladores.

Posterior a los talleres de capacitación, impartidos por CUPREDER y SEMARNAT a personal de la PA, se realizaron reuniones en las comunidades de Muna, Yaxha, San José Tipceh; donde los visitantes agrarios participaron activamente en las mesas de trabajo, conjuntamente con personal de CUPREDER y de la SEMARNAT, así como con los habitantes de dichas poblaciones.

La Caracterización y el Diagnóstico de cada comunidad; donde los temas de las mesas de trabajo fueron los siguientes:

- a) Historia, organización y cultura comunitaria.
- b) Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- c) Economía y Producción.
- d) Social y Asentamientos Humanos.
- e) Instituciones y Gobierno.
- f) Jóvenes.

En dichas mesas de trabajo hubo gran participación de los pobladores quienes pudieron señalar la principal problemática en sus comunidades. Igualmente se integró un Comité de Ordenamiento, donde de forma democrática se seleccionó a los integrantes, pobladores, para un proceso de planeación territorial a través de una formulación de un ordenamiento que genere condiciones y acuerdos que animen a la organización y participación social en forma autónoma, y que sean ellos quienes propongan sus propias formas de organización.

MODELO DE ORDENAMIENTO

Una vez integrados los Comités y hechas las presentaciones de cada mesa, se acordó que se organizará la información y



posteriormente se realizará una segunda ronda de talleres con los integrantes de los Comités Comunitarios.

El ordenamiento integral del territorio propuesto incluye el marco de definiciones de la LGEEPA, e incorpora al análisis los asentamientos humanos.

Posterior a las reuniones con dichos Comités, CUPREDER realizará estudios específicos que permitan determinar, por ejemplo: el grado de contaminación del agua, la escases, etc., y los resultados permitirán realizar el modelo propuesto que será sometido a una aprobación final el Comité de Ordenamiento y los cabildos, una consulta pública, y posteriormente debe ser publicado en los órganos oficiales del municipio y la entidad federativa de que se trate.

Finalmente, en una sesión de Cabildo, se discutirá y aprobará el ORDENAMIENTO TERRITORIAL, incluido su reglamento; este proceso tiene como fundamento legal el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, que faculta a los municipios a determinar los usos del suelo para la entidad.

El Gobierno del Estado deberá publicar en el Periódico Oficial el contenido íntegro de este acuerdo de Cabildo, para darle respaldo al proceso de elaboración de resultados.

La autoridad municipal, los representantes del Comité de Ordenamiento y en su caso, el Gobierno del Estado, inscribirán este acuerdo en el Registro Público de la Propiedad. ■

Plan de Atención Integral al Ejido Creel

El Gobierno de México ha avanzado con el Plan de Atención Integral del Ejido Creel (PAIEC), en las acciones planteadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador; para preservar la identidad, participación y vida comunitaria de los Pueblos Indígenas, así como solventar la deuda histórica que se mantiene con el Ejido desde 1992.

El avance en las acciones presentadas por la Directora de Atención Ciudadana, Leticia Ramírez Anaya y el Subsecretario de Ordenamiento Territorial y Agrario, David Cervantes Peredo; son un ejemplo del compromiso del Gobierno de la Cuarta Transformación por mejorar las condiciones de vida para todos los mexicanos.



Las acciones van encaminadas con los siguientes ejes:

- **Bienestar:** Incorporar a las familias ejidatarias en los Programas de Bienestar aplicables, para preservar a la autoadscripción; así como disminuir la brecha de rezago social y fomentar la organización comunitaria para el mejoramiento urbano.
- **Programas para el Desarrollo Integral:** Busca promover el desarrollo agrario en el territorio de Creel, basado en la conservación de los recursos naturales y el incremento de las actividades económicas. Además, del reconocimiento para desarrollar proyectos que protejan su diversidad cultural.
- **Proyectos Productivos:** Conseguir el aprovechamiento de las indemnizaciones obtenidas para la construcción del Aeropuerto Internacional de Creel y encaminar acciones para la restauración de suelos, reforestación, protección y mantenimiento para rehabilitar ecosistemas forestales.
- **Ordenamiento Territorial y Organización Interna del Ejido:** Contar con la actualización del padrón de los ejidatarios y avecindados, así como la regularización de asentamientos, en donde el Registro Agrario Nacional (RAN) ya cuenta con un padrón actualizado de los ejidatarios y lo adjudicó a la Procuraduría Agraria para hacer entrega del padrón al ejido.
- **Infraestructura Regional:** Construir infraestructura hídrica para solventar la escasez de agua, ampliar la red eléctrica a fin de mejorar la conectividad. Además, de ampliar la capacidad en equipamiento hospitalario para garantizar el derecho a la salud. ▣



La Gaceta Agraria es un ejercicio informativo encabezado por la Dirección Operativa de Comunicación Social, pero que se conforma gracias al inconmensurable apoyo de cada uno de los miembros de la Procuraduría Agraria.

Como cada edición, nos acercamos a personajes fundamentales para el desarrollo de las actividades primordiales que realiza la PA; tanto en las oficinas centrales, como en cada una de las representaciones (en las 32 entidades federativas) que brindan asesoría y apoyo para la búsqueda de la justicia social en todos los núcleos agrarios de la República Mexicana.

A través de estos cuestionarios, queremos conocer las experiencias que han vivido estos integrantes de nuestra institución, a lo largo de su trayectoria o desde que asumieron la responsabilidad que orgullosamente encabezan.

Estas entrevistas también retratan las diferentes dificultades que se han encontrado; ya sea dentro de su entorno particular o por la epidemia del Covid-19.

Además, nuestros compañeros y compañeras nos presentan datos de los objetivos que se han conseguido y pronósticos, respecto a lo que esperan alcanzar en este 2022.

Entrevista a

Ma. de la Luz Rodríguez Morales

Directora General de Organización Agraria

¿Cuáles han sido las experiencias más significativas que has experimentado en el cumplimiento de esta honorable labor?

Estar a cargo de la Dirección General de Organización Agraria ha sido una de las oportunidades más importantes de mi vida y esto fue posible gracias a la confianza del Lic. Luis Rafael Hernández Palacios, Procurador Agrario y, a la fecha, lo más significativo para el equipo de la Dirección General ha sido establecer el procedimiento para la actualización de los padrones ejidales y comunales que, sin duda, es una guía para los visitantes agrarios de cómo brindar la asesoría jurídica a los núcleos de población agrarios interesados en actualizar su padrón.

Además, quiero destacar que este procedimiento si bien no tiene nada novedoso, el articular y armonizar las circulares vigentes emitidas por el Registro Agrario Nacional para cristalizar la actualización de los padrones como un ejercicio de corresponsabilidad con los órganos de representación y de vigilancia permite atender una de las demandas más sensibles de los núcleos agrarios.

Sin bien es cierto que las instituciones del sector agrario han estado trabajando desde 1994 para regularizar las tierras de los ejidos y de las comunidades, con estos trabajos los padrones no fueron actualizados y si a esto le sumamos la movilidad en los tratos agrarios, las ventas de derechos parcelarios, la cesión de las tierras de uso común, las renunciaciones de los derechos agrarios, la adopción del dominio pleno, la inconsistencia en los nombres, los nombres repetidos, el fallecimiento de ejidatarios o comuneros, la desavecindad y la migración, entre otras problemáticas, los padrones quedaron muy inflados, de ahí surgió esta iniciativa de plantear una estrategia de coordinación con el Registro Agrario Nacional en la que básicamente realizan las siguientes acciones:



- Llevar a cabo una reunión de trabajo con los integrantes del comisariado ejidal o comunal, para revisar el padrón con el que cuenta el núcleo agrario.
- Identificar a las y los ejidatarios o comuneros que no aparecen en el padrón, sin tierra, con nombre diferente o repetidos, fallecidos, que hayan perdido la calidad agraria por cesión, enajenación, renuncia, adopción de dominio pleno, prescripción negativa en los términos del artículo 48 de la Ley Agraria, siempre y cuando la resolución firme condene a la pérdida de la calidad agraria de que se trate, o separados o suspendidos por tiempo determinado.
- Recopilar la documentación con que se acredite la situación jurídica en cada supuesto, por ejemplo, de los fallecidos el acta de defunción, de los que ya cedieron el contrato de cesión, entre otros.
- Apoyar en las gestiones administrativas que se requieran ante el Registro Agrario Nacional o gobierno estatal correspondiente y, en su caso, brindar la asesoría jurídica y representación legal, una vez identificados los diferentes supuestos que presentan las y los sujetos agrarios.

Una vez que se identifican estos casos, lo único que se hace es notificar al Registro Agrario Nacional y aportar la documentación para que se pueda hacer una depuración del padrón.

Estoy convencida de que si se cuenta con un padrón actualizado se va a fortalecer la organización interna de los ejidos y comunidades, asimismo se va a facilitar la celebración de asambleas lo que impactará favorablemente el ejercicio de los derechos individuales y colectivos de las y los sujetos agrarios y se contribuirá en la solución de la conflictividad que se presenta en los territorios agrarios por la indefinición del número de sujetos que los integran.

Otro tema que también nos genera satisfacción a los compañeros de la Dirección General de Organización Agraria, es la estrategia de coordinación que se está impulsando actualmente con el Inmujeres Y SEMARNAT para actualizar los Reglamentos Internos o Estatutos Comunales de los núcleos agrarios, a través de procesos de planeación participativa con los diferentes actores que convergen en los núcleos agrarios a efecto de que éstos consideren los derechos humanos de las y los sujetos agrarios titulares, con un enfoque de género, el uso y conservación sustentable de recursos y bienes ambientales y su vinculación con los Comités de Salud, Agua y Alimentación.

Cabe destacar, que la mayor riqueza biocultural de este País se localiza justamente en los territorios agrarios y es necesario revalorar este instrumento como parte de la planeación básica en los ordenamientos territoriales comunitarios (OTC).

Por otro lado, es necesario que los reglamentos internos o estatutos comunales establezcan las bases que faciliten el acceso de las mujeres a la tierra y que, sobre todo, se establezcan acciones concretas para promover la igualdad entre las y los sujetos de derecho agrario y, estoy segura de que la actualización de los reglamentos internos o estatutos comunales es uno de los instrumentos que contribuyen a disminuir la desigualdad en el acceso y ejercicio de los derechos entre hombres y mujeres en los territorios agrarios.

¿Cómo resolviste los obstáculos que se presentaron por la pandemia de la COVID-19 en tus actividades profesionales?

Si hacemos un balance entre lo que nos dejó la pandemia del COVID-19, en el ámbito laboral, creo que nos enseñó a trabajar de una forma distinta de como estábamos acostumbrados, el uso de plataformas como Teams, permitió dar continuidad a las actividades encomendadas a través de reuniones virtuales con el personal de la Dirección General.

No obstante que en la Dirección General de Organización Agraria solo estuvimos fuera de la oficina de abril a julio del 2020, ningún día se dejó de trabajar, fueron meses que aprovechamos para redireccionar los procedimientos de los indicadores comprometidos en el Programa de Procuración de Justicia Agraria E001; en esos días bajó la audiencia, no había reuniones con las organizaciones campesinas y todo este tiempo lo invertimos para reestructurar los procedimientos para fortalecer la organización interna de los núcleos agrarios, en ese sentido se modificaron substancialmente los siguientes procedimientos:

- a) Asesoría para la implementación del protocolo ejidal o comunal en los núcleos agrarios por el de Asesoría para la actualización del padrón ejidal o comunal.
- b) Asesoría a los sujetos a los sujetos agrarios en la elaboración o actualización de su lista de sucesión por el de asesoría a los ejidatarios, comuneros y poseionarios en el depósito o formalización de la lista de sucesión.

De igual manera, se trabajó en el proyecto del Programa Institucional de la Procuraduría Agraria, en el proyecto de Reglamento Interno de Colonias Agrícolas y Ganaderas, en el Proyecto de Reglamento interno o estatuto comunal en que se consideraran aspectos relativos al aprovechamiento y conservación de recursos forestales, la vinculación con los comités de salud, agua y alimentación, la eliminación de herbicidas como el glifosato, entre otros; asimismo, se trabajó en el proyecto de actualización del Manual Único de Procedimientos

Sustantivos de la Procuraduría Agraria y se fortaleció la coordinación interinstitucional con el Registro Agrario Nacional, la Comisión Nacional Forestal e IMSS Bienestar.

¿Cuáles son los retos más importantes en este 2022?

El 2022 es sin duda un año que se debe aprovechar al máximo, por un lado y en atención a las instrucciones del Procurador Agrario, trabajaremos de la mano con el personal de las oficinas de Representación para avanzar en lo posible en la actualización de los órganos de representación y vigilancia, en la estrategia para la actualización de los padrones ejidales y comunales, así como en la actualización de los reglamentos internos y/o estatutos comunales con enfoque de género y protección de bienes ambientales.

También creo y estoy segura de ello, de que se trabajará un tema poco abordado en las diferentes administraciones de la Procuraduría Agraria y es el relativo a la organización productiva de las y los sujetos agrarios, es una deuda que tenemos con la estructura operativa, dar rumbo y dirección en esta materia y revisar lo que establece la Ley de la Economía Social y Solidaria, reglamentaria del artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para rescatar e impulsar la organización económica de los ejidos y comunidades.

Para abordar estos temas va a ser necesario impulsar procesos de capacitación a las y los visitadores agrarios y que ésta sea impartida por personal especializado, de tal suerte que el personal cuente con el conocimiento que le permita dar una verdadera asesoría de acuerdo con lo que establece el artículo 22 fracción II de nuestro Reglamento Interior, para la constitución de figuras asociativas, así como en la celebración de contratos y convenios.

Así mismo, será necesario que esta unidad administrativa fortalezca la coordinación con las instituciones que cuentan con programas específicos de apoyo al sector rural justamente para posicionar a los ejidos y comunidades como sujetos de atención de la economía social y solidaria.

Para la Dirección General de Organización Agraria el reto más importante es fortalecer la coordinación con el Registro Agrario Nacional para avanzar en estos temas.

Explícanos, ¿cuáles son los conflictos más comunes y las áreas de oportunidad que has detectado en los núcleos agrarios?

Para nosotros los asuntos más complicados que se detectan son los conflictos por las elecciones y remociones de los Órganos de Representación y Vigilancia de los núcleos agrarios, si bien es cierto que la Ley Agraria es clara en términos de sus disposiciones, lo cierto también es que existen intereses económicos, políticos o sociales muy fuertes al interior de los núcleos agrarios que no permiten una elección limpia, democrática y transparente y, en consecuencia, los inconformes promueven los recursos legales que impiden que se realice una elección tal y como lo señala el marco normativo.

En lo personal a este tipo de asuntos le ponemos especial interés porque sabemos que un ejido o comunidad en donde no hay representantes vigentes, se genera un daño patrimonial a las personas que habitan en esos territorios.

Por este motivo trabajamos de manera coordinada con las Oficinas de Representación en los estados, y con treinta días de anticipación les avisamos a los ejidos y comunidades que sus representantes van a vencer en su encargo y que estamos en la mejor disposición de brindarles la asesoría jurídica para realizar el acto electivo en las mejores condiciones.

Así como, en los casos que sea necesario impulsar los procesos de conciliación o brindar la representación legal para que finalmente los ejidos y comunidades cuenten con órganos de representación y vigilancia vigentes y en consecuencia se fortalezca la democracia interna en la toma de decisiones y se facilite el ejercicio de los derechos.

Muchas gracias y, estamos a la orden en la Dirección General de Organización Agraria, con un equipo de trabajo comprometido en buscar acciones orientadas al bienestar de las y sujetos agrarios y sobre todo para atender los problemas estructurales que enfrenta el sector agrario.

Entrevista a

José de Jesús Escalante Oliva

Representante de la PA en Nuevo León

¿Cuáles han sido las experiencias más significativas que has experimentado en el cumplimiento de esta honorable labor?

Por principio, agradezco la invitación para participar en la edición de esta Gaceta Agraria, que permite enterarnos del quehacer de esta noble institución y de otros tópicos que están vinculados a esas tareas. Respecto de tu pregunta, en los tres años y cuatro meses en esta Oficina de Representación como servidor público me genera una gran satisfacción y responsabilidad que toma un sabor especial cuando te corresponde atender las necesidades del sector campesino que por muchos años sufrió el olvido y la desatención, no solo de los gobiernos sino de algunos sectores de la sociedad que los han visto como si pertenecieran a otro México. Encauzar sus peticiones a través de los procedimientos que están normados en el Manual Único de Procedimientos Sustantivos de la Procuraduría Agraria es por demás satisfactorio, sobre todo cuando se alcanza el propósito deseado. Colaborarle a la gente que necesita del apoyo de esta institución es algo que te marca.

Ahondando en el tema, también se ha convertido en una grata experiencia formar parte de la institución, en la que encabezados por el Licenciado Luis Rafael Hernández Palacios Mirón, en su carácter de Procurador Agrario, se están buscando nuevos paradigmas con el propósito de fortalecer el buen quehacer dentro del marco de las atribuciones que la Ley Agraria confiere. Se nos ha instruido para que seamos proactivos, propositivos, participativos, a efecto de que entre todos mantengamos en alto el prestigio de la institución, llevando siempre en la conciencia que debemos estar alejados de la corrupción y de actos perniciosos. Siguiendo en esa línea



seguro estoy que la Procuraduría Agraria mantendrá su esencia y el espíritu que dio lugar a su existencia, así como el estatus y reconocimiento al que aspira.

Para concluir, en el lapso que tengo como encargado de esta oficina, se han recibido una gran cantidad de solicitudes de intervención y apoyo en la solución de problemas de los sujetos agrarios que contempla la ley de la materia, así como del gobierno estatal y de diversos municipios, y es significativo advertir que ellos están ciertos que el conocimiento, experiencia, talento y dedicación del personal de esta unidad administrativa es de gran valor para la solución de los problemas que enfrentan dichos gobiernos, por tanto es que acuden en busca de apoyo y/o asesoría. En torno a esto, desde el pasado 3 de febrero la Procuraduría Agraria participa en la Comisión Interinstitucional para la Regularización de Predios, dentro del Programa Estatal de Asentamientos Humanos, por citar uno solo de los actos que considero relevantes.

¿Cómo resolviste los obstáculos que se presentaron por la pandemia de la COVID-19 en tus actividades profesionales?

Aun estamos en eso, buscando más alternativas para hacer a un lado inconvenientes propiciados por la pandemia, ajustándonos a esta nueva realidad. No ha sido fácil crear un ritmo de trabajo y mantenerlo, después de que en marzo de 2020 sobrevino un parteaguas que nos puso contra la pared y quebrantó esquemas mediante los que se venían prestando los servicios. Afortunadamente nuestra institución emitió lineamientos, circulares y protocolos para orientar nuestro comportamiento, tanto en actividades propias de oficina como las de campo, lo que ha permitido tener una base para diseñar estrategias.

Así fue que diseñamos horarios escalonados, se hizo una evaluación de quienes podían prestar trabajo a distancia para que desde sus domicilios apoyaran a las diversas áreas, se enfatizó entre el personal que atiende en módulo y acude a

campo a las asambleas que difundieran y observaran las reglas de sanidad que enunciaron los gobiernos. Aunado a esto, se buscó el apoyo de los gobiernos municipales para que dentro de sus posibilidades facilitaran espacios dónde celebrar asambleas de ejidatarios y/o comuneros y avanzar en el cumplimiento de las metas que tiene esta Oficina de Representación.

Aquí quiero hacer un paréntesis, porque la pregunta la haces a mi persona pero doy respuesta en plural y digo estamos, hicimos, diseñamos, etc., porque nada de esto hubiera sido posible sin la intervención de quienes ocupan los cargos de Subrepresentante, Jefes de Residencia, Jefa de Desarrollo Agrario, Visitadores Agrarios y Abogados, quienes aportaron medidas de solución.

Esta es una vivencia que nos cambió, y aun cuando se declare concluida la pandemia, nada volverá a ser como antes de 2020, pero se hará el esfuerzo para estar lo más cercano a aquel ayer.

¿Cuáles son los retos más importantes para tu Representación en este 2022?

Abatir los rezagos que se generaron con motivo de la suspensión de actividades a raíz de la declaración de la pandemia de SARS-Cov-2, allí tenemos focalizados nuestros retos. Es dable precisar que Nuevo León se ubica entre las entidades con mayor número de contagios del virus en comento, lo que obligó a mantener el semáforo epidemiológico en color rojo por largos períodos, generando suspensión de labores, y eso impactó en el cumplimiento de los indicadores que se asignaron. Después, cuando el semáforo se ubicaba en el segmento de amarillo o verde nos encontramos con una población que se mostraba renuente a participar en asambleas u otro tipo de reuniones por temor a contagiarse, lo que, reitero, retrasó el trabajo en los núcleos agrarios.

Hoy, acomodados a una nueva realidad, con expectativas diferentes, siguiendo las instrucciones del señor Procurador

Agrario estamos con el propósito de fortalecer los ejes del ejido es decir, la renovación de órganos de representación y vigilancia, actualización de padrones, así como actualización de reglamentos internos. Lo anterior no implica que soslayemos las demás acciones que forman parte de nuestro Programa Operativo Anual, nada de eso, pero desde mi óptica para que los núcleos agrarios progresen y consoliden proyectos es menester que se encuentren organizados.

Esa organización debe partir con un Órgano de Representación firme que gestione en favor de los integrantes de la asamblea y de los demás titulares de derechos al interior del ejido, con la intervención de aquellos asambleístas que tengan interés en la solución de los problemas en el progreso del ejido y sustentados con un reglamento que se adecúe a sus necesidades y regule la vida al interior del poblado. Un ejido y/o comunidad carente de organización es un ente sin fuerza, metafóricamente hablando es como aquellas revoluciones sin espíritu que no pasan de rebatingas.

Explícanos, ¿cuáles son los conflictos más comunes y las áreas de oportunidad que has detectado en los núcleos agrarios?

Para contestarte esa pregunta, quiero exponer que mi experiencia profesional obtenida por más de 20 años en el ámbito jurisdiccional agrario, me permite afirmar que los asuntos radican en temáticas específicas como las sucesiones testamentarias, nulidades de actos y documentos por la asignación de derechos ejidales, ventas irregulares, entre otros; no obstante, dicha problemática no es exclusiva de un estado pues reitero, es generalizada en el país.

Dicho lo anterior, estimo como áreas de oportunidad una mayor sinergia entre las autoridades involucradas, en el ámbito que nos corresponde, para dotar de certeza jurídica dichas temáticas.

Ejemplificando en el tema de sucesiones, es sabido que el Registro Agrario Nacional es el depositario de la voluntad testamentaria de los titulares de derechos, empero, por cuestiones de carga de trabajo y/o disminución de personal, dicha actividad registral se ha visto disminuida o mermada, aspecto que se traduce en una asignatura pendiente. En el SIMCR a corte del 14 de febrero, de la totalidad de los titulares de derechos enlistados cerca del 50% no ha ejercido el derecho que les otorga el artículo 17 de la Ley Agraria.

Considero un área de oportunidad al respecto, obtener la celebración de un convenio de colaboración institucional con el Colegio de Notarios en el estado para gestionar ante ellos la posible jornada testamentaria. Para ello, entablé comunicación con el actual presidente de dicho Colegio, y me informó que existe un requisito económico que debe solventarse por el autor de la sucesión a favor del estado, circunstancia desfavorable pero no imposible de resolver con una coordinación que se pretende concretar con el Gobierno del Estado, a fin de exentar al sector de dicha carga. Espero se concreten en breve las actuales gestiones que se desarrollan en esta Oficina de Representación a mi cargo.

Otro de los aspectos que debemos observar como áreas de oportunidad es la capacitación constante y obligatoria de los visitadores y abogados agrarios, lo que les permitirá dotarlos de mayores herramientas para brindar una mejor e integral asesoría a los usuarios de nuestros servicios.

Entrevista a

Gonzalo García Buenrostro

Representante de la PA en Aguascalientes

¿Cuáles han sido las experiencias más significativas que has experimentado en el cumplimiento de esta honorable labor?

La conclusión del PROCEDE al cien por ciento de los núcleos agrarios de forma integral, es decir de las tres áreas (zona parcelada, tierras de uso común y asentamiento humano), constituyéndose Aguascalientes en los primeros estados en lograrlo; ello contribuyó a la resolución de conflictos agrarios tanto al interior de los núcleos como al exterior con propiedad particular u otros ejidos.

El fortalecimiento de la presencia y cercanía de la Procuraduría Agraria en todos los núcleos agrarios de la entidad.

La presencia y participación de la dependencia en los comités de desarrollo urbano tanto del estado, como de los municipios y participación en los comités de desarrollo rural sustentable, contribuyendo con ello al desarrollo de la entidad.

¿Cómo resolviste los obstáculos que se presentaron por la pandemia de la COVID-19 en tus actividades profesionales?

Haciendo uso de las tecnologías de la comunicación y atendiendo a las instrucciones del Señor Procurador, de preservar la salud de todo el personal adscrito a la Representación, se conformaron dos grupos de Whatsapp, uno del personal de base y administrativo, y otro de mandos medios y personal operativo, quienes diariamente a las nueve de la mañana se reportaban para recibir instrucciones sobre el trabajo a desarrollar en casa e informar sobre el estado de su salud.

Es de destacar la atención a los sujetos agrarios a distancia, que se dio vía telefónica y por medio de videollamadas.



Se realizaron a cabalidad las encuestas de salud, sobre cómo se estaba impactando la pandemia en los núcleos agrarios.

Una vez superada la etapa crítica, se realizó el regreso gradual y escalonado del personal, para el caso de visitadores agrarios con atención presencial un día por semana en la Representación, otro en módulo; más actividades de campo, asistencia a asambleas generales de ejidatarios; para el caso de abogados agrarios, el confinamiento fue paralelo con los cierres del Tribunal Agrario, pero en ningún momento se dejaron de atender las audiencias y demás diligencias propias de su quehacer.

¿Cuáles son los retos más importantes para tu Representación en este 2022?

De conformidad con las instrucciones del Sr. Procurador, de que en la presente administración federal se atienda al 100% los tres indicadores de organización agraria: Actualización de Reglamento Interno, adecuándolo a los tiempos actuales, cuestiones forestales, de salud y alimentación, agua potable, etc.; Actualización de Padrones de Ejidatarios, que propicien la vigencia de los sujetos agrarios, democratización de los ejidos; y Actualización de Órganos de Representación Ejidal, para garantizar la representatividad de los mismos; se atenderán integralmente los núcleos con estos programas al celebrarse las asambleas de renovación y/o elección de los órganos de representación ejidal. Cabe destacar que en la entidad no contamos con rezago en la renovación de los Órganos de Representación Ejidal, encontrándose al 100% vigentes.

Así mismo, mantener el porcentaje de los asuntos de representación legal, 90%, que lleva la institución ante los Tribunales Agrarios, lo que confirma la confianza que tienen los sujetos agrarios en la Procuraduría Agraria, como sus defensores de sus derechos agrarios.

Explícanos, ¿cuáles son los conflictos más comunes y las áreas de oportunidad que has detectado en los núcleos agrarios?

A raíz de la conclusión de la certificación ejidal en la entidad, la problemática en los ejidos cambió radicalmente por lo que en la actualidad la mayor conflictividad se centra en sucesiones de derechos ejidales, enajenación de derechos parcelarios o comunes, límites parcelarios etc., extinguiéndose los conflictos por límites ejidales entre ejidos o pequeños propietarios.

Como áreas de oportunidad, mantener y aumentar la confianza que los sujetos agrarios tienen en la institución, para la atención de la problemática, vía conciliatoria o representación legal ante los tribunales agrarios. Seguir con la coordinación, con el RAN, para llevar los servicios de depósito de listas de sucesión a los núcleos agrarios, lo que nos ha dado buenos resultados en los últimos años, para así evitar la conflictividad agraria en este rubro. Seguir manteniendo la coordinación con las diferentes dependencias del sector, así como con las de Gobierno del Estado y Municipios; acciones que nos han dado como resultado mantener la paz social en los ejidos y comunidades de la entidad. ■

Las Alternativas al Glifosato Existen

En los últimos 70 años el uso del glifosato ha crecido de manera exponencial hasta convertirse en el herbicida tóxico más aplicado a nivel mundial. Tan solo entre 1996 y 2014 se multiplicaron por 15 las toneladas de glifosato que se aplicaban globalmente.

A partir del 31 de diciembre del 2020, con la entrada en vigor del Decreto Presidencial para la sustitución gradual del glifosato por alternativas sostenibles, el Gobierno de México asumió la responsabilidad de eliminar el uso de dicha sustancia agrotóxica.

El Decreto Presidencial establece una serie de atribuciones y responsabilidades que habrán de encabezar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal (APF) a fin de asegurar la transición hacia agriculturas libres de glifosato.

El Manejo Ecológico Integral de Arvenses (MEIA) es una alternativa al uso de herbicidas tóxicos que no busca erradicar a las arvenses, sino aprovechar sus varios servicios y evitar que ellas reduzcan significativamente los rendimientos de los cultivos.

Se basa en entender las condiciones ecológicas que requieren distintas arvenses para germinar, crecer y reproducirse, diseñar prácticas que limiten cada una de estas condiciones y combinar estas prácticas mediante planes de manejo que logren mantener las poblaciones de arvenses en niveles aceptables y a largo plazo.

También mejora las condiciones del suelo, la retención de la humedad, el control biológico de plagas y con ello reduce la dependencia hacia otros agroinsumos tóxicos.



Publicaciones Conacyt

En México existe una larga historia de manejo de las arvenses. Comienza con el enorme legado agrícola mesoamericano, en el que los y las campesinas han aprovechado y controlado a las arvenses sin usar herbicidas durante miles de años.

En cada uno de sus 7 números editados, la gaceta informativa MEIA ofrece a los y las productoras, técnicos y público en general una síntesis de las valiosas descripciones, acerca de cada uno de los siete grupos de prácticas de los trabajos compilatorios de alternativas al glifosato realizados por la Universidad de Costa Rica y la organización Greenpeace.

Además, contienen reflexiones sobre la importancia de las arvenses en la agricultura mexicana y ejemplos sobresalientes de arvenses alimenticias, medicinales, forrajeras y melíferas; así como, una breve reseña de experiencias exitosas de transición hacia el MEIA y al no uso de glifosato y otros herbicidas tóxicos.

Cada sección es elaborada con base en información previamente publicada y validada, e incluye enlaces digitales a manuales, libros y videos demostrativos.

Puedes consultar toda la información y publicaciones [aquí](#).

Acciones de los estados

Abril 2022

AGUASCALIENTES



En coordinación con el RAN se realizó evento de depósito de listas de sucesión, en cabecera municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes.

BAJA CALIFORNIA SUR



Jornada Agraria Itinerante en el ejido San Vicente de los Planes, Municipio de la Paz, Baja California Sur.

CAMPECHE



Se llevó a cabo el evento interinstitucional entre Registro Agrario Nacional y Procuraduría Agraria para depósito de lista de sucesores en el Ejido de Calkiní, Calkiní, Campeche.

CDMX



Se llevó a cabo evento de depósito de listas de sucesión en la Ciudad de México en coordinación con SEDATU y RAN, en el ejido de San Nicolás Totolapan, Alcaldía Magdalena Contreras.

COAHUILA



Se realizó la elección de los Órganos de Representación y Vigilancia en el ejido Ignacio Allende, Municipio de Torreón, Coahuila.

COLIMA



Se llevaron a cabo las jornadas de Justicia Itinerante Mujeres por el Acceso a la Tierra, celebradas en el ejido Armería, municipio del mismo nombre.

DURANGO



Se llevó a cabo reunión de trabajo con la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior Agrario y el Magistrado del TUA 07, en reunión de supervisión y coordinación para atender asuntos de juicios agrarios e itinerancias.

ESTADO DE MÉXICO



Se llevó a cabo jornada de justicia itinerante con indígenas Mazahuas, a través del programa Mujeres por el Acceso a la Tierra, en San Felipe del Progreso.

GUANAJUATO



Se realizó el primer evento itinerante 2022 en el marco de “Mujeres por el Acceso a la Tierra” con el Tribunal Unitario Agrario Distrito 53 en el Municipio de Acámbaro, Guanajuato.

HIDALGO



Se realizó la entrega del reconocimiento nacional al Ejido Olotla por parte de la CONAFOR, en el Municipio Metztlán, Hidalgo.

GUERRERO



Reunión entre los Órganos de Representación y de Vigilancia y un grupo de ejidatarios del ejido Cuajinicuilapa, municipio de Cuajinicuilapa, en donde se amplió la información del proceso expropiatorio de la colonia 2 de diciembre.

JALISCO



El titular de la Procuraduría Agraria firmó el convenio con el Consejo Regulador del Tequila, con el objeto de colaborar en actividades conjuntas, formular y operar programas, en apoyo al desarrollo de los núcleos agrarios del estado.

MICHOACÁN



Reunión de audiencia de conciliación con la participación de representantes del Gobierno del estado, Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional y los integrantes del comisariado ejidal del núcleo Agrario Naranja de Tapia, para tratar temas relacionados con compraventas irregulares de terrenos.

MORELOS



Se llevó a cabo la asamblea de elección en el ejido San Gabriel, Municipio de Amacuzac, Morelos.

NAYARIT



Se participó en diversas asambleas para la aprobación del inicio de expropiación para la construcción del Canal del Centenario, en ejido Minitas, Municipio de Rosamorada, Nayarit.

NUEVO LEÓN



Evento de justicia itinerante del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20; se atendieron y desahogaron de manera virtual audiencias de los municipios Doctor Arroyo, Mier y Noriega, Nuevo León.

PUEBLA



Se llevó a cabo reunión con el Presidente Municipal, Área de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, con el objetivo de dar seguimiento al Plan de Trabajo para asegurar la atención integral a los núcleos agrarios en el municipio de Ajalpan.

SAN LUIS POTOSÍ



Se llevó a cabo evento de justicia itinerante en el Municipio de Matehuala, para la entrega de documentos y depósito de listas de sucesión, donde participó el RAN y PA.

SINALOA



Se llevó a cabo reunión sobre la difusión del Decreto de glifosato, donde participaron 15 Órganos de Representación de diferentes núcleos agrarios.

SONORA



Se participó en la celebración de la asamblea de elección de Órganos de Representación y Vigilancia ejidal y difusión de Decreto glifosato en el ejido El Frijol, Municipio de Álamos, Sonora.

TABASCO



Jornada de capacitación estatal en materia agraria llevada a cabo en los ejidos del Municipio de Cárdenas, Tabasco con el apoyo de la Presidenta Municipal, Mtra. María Esther Zapata Zapata.

TAMAULIPAS



Se llevó a cabo jornada agraria en Rancho Nuevo o Fuerte de Portes Gil, Victoria, Tamaulipas.

TLAXCALA



La Procuraduría Agraria en coordinación con la Dirección de Catastro de Gobierno del estado de Tlaxcala realizan trabajos de identificación de linderos en el ejido El Rosario, Municipio de Tlaxco, para la solicitud de permisos de derribo de árboles afectados por la plaga del gusano descortezador.

YUCATÁN



Se asistió a la elección de los nuevos Órganos de Representación y Vigilancia del ejido Tesoco en el Municipio de Valladolid.

ZACATECAS



Personal de la Procuraduría Agraria apoyó a los compañeros de la SEDENA en Morelos, Zacatecas, para trabajar en los conflictos agrarios del estado.

